1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0512-2024	
Nombre completo del contratista: José Luis Fernández	
Documento de identificación: 16.739.962 de Cali	
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/sep/2024	Fecha terminación 30/dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinte Millones Novecientos Veinticuatro Mil Pesos M/cte. ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$0	$15.693.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7938541285 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 854123704 Operador: SOI Fecha de Pago: 20/ago/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto/2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades:

Actividad Contractual No. 1. Garantizar la consistencia e integridad del Módulo AA en el Sistema de Gestión Financiera Administrativa Territorial – SGAFT, apoyando la gestión de la actualización de los procesos de negocio del Municipio de Santiago de Cali, impactados por cambios normativos o de procedimiento, realizando los ajustes y cambios en la parametrización actual y nuevas funcionalidades del Módulo AA.
Realizó revisión Incidentes del Módulo AA de Activos Fijos en SAP – SGAFT.
Realizó revisión Parametrización Determinación Cuentas Depreciación Módulo AA.
(Cuota 1 Evidencias Actividad 1)

Actividad Contractual No. 2. Brindar oportunamente el soporte a los requerimientos del Módulo AA, con los inconvenientes reportados por los usuarios finales en la funcionalidad del sistema.
Realizó solicitud Informe de Usuarios de la UAEGBS Reporte Transacciones SAP.
Realizó solicitud para Corrección de Cedulas para la UAEGBS en el Sistema SAP.
Realizó solicitud para Creación de Cedulas para la UAEGBS en el Sistema SAP.
Realizó solicitud de la Verificación de Activos por Número de Serie en Sistema SAP.
(Cuota 1 Evidencias Actividad 2)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No. 3. Preparar e impartir capacitación o reinducciones de uso y apropiación, reportar los mensajes OSS utilizando la solución, SAPSolution Manager ó SAP Service Market place.
Realizó Paso a Paso Ingresar Solicitud Servicio Market Place Mesa de Ayuda MARI.
Realizó Paso a Paso Solicitud Market Place Mesa de Ayuda MARI Módulo AA SAP.
(Cuota 1 Evidencias Actividad 3)

Actividad Contractual No. 4. Realizar las gestiones pertinentes en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos MOP.
Realizó disposición Transacción para Generar Reporte Activo Próximo a Depreciar.
Realizó documentación Solicitud Adición Campos (Vu Trasc y Vu Rest) Transacción
(Cuota 1 Evidencias Actividad 4)

Actividad Contractual No. 5. Elaborar las respuestas a las solicitudes generadas por MARI.
Realizó respuesta MARI 163820 Servicio Req314359 Reporte Usuarios UAEGBS.
Realizó respuesta MARI 164007 Servicio Req314713 Solicitud Capacitación Inicial.
Realizó respuesta MARI 165271 Servicio Req317261 Creación Cedula Funcionario.
(Cuota 1 Evidencias Actividad 5)

Actividad Contractual No. 6. Grabar y documentar los procesos y o procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad.
Realizó documentación de las Transacciones Módulo AA de Activos Fijos en SAP.
Realizó documentación Generación Reporte Transacción ZAM_ACTIVOS en SAP.
(Cuota 1 Evidencias Actividad 6)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
Realizó participación en Reporte Respuestas Solicitudes Sistema MARI en DATIC.
Realizó participación en Reporte Sistema Gestión Documental Procesos Orfeo.
(Cuota 1 Evidencias Actividad 7)

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y Firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 30 de septiembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.